

**PROPOSICIÓN DE LA DELEGADA DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE
ACCIÓN HUMANITARIA**

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2025, fueron aprobadas las Bases de la Convocatoria de Subvenciones a Proyectos de Acción Humanitaria.

Los créditos contemplados para la modalidad de Acción Humanitaria son los siguientes:

Aplicación	Importe Disponible
E70.2314.48002.0	100.040,00 €
E70.2314.78001.0	40.000,00 €
TOTAL	140.040,00 €

A través del presente expediente se resuelve esta convocatoria de subvención (modalidad Acción Humanitaria) con el crédito inicia arriba indicado de 140.040,00 €, así como con el crédito disponible en la modalidad de la Convocatoria de Cooperación al Desarrollo (modalidad B) tal y como se propone en el informe propuesta que acompaña a la presente proposición.

Las solicitudes de las entidades que se proponen para ser subvencionadas reúnen todos los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria, y las organizaciones solicitantes han presentado toda la documentación exigida en dichas bases. Para la presente propuesta de resolución se han seguido todos los pasos previstos en las bases

- 1 - 2_ Proposición JGL resolución convocatoria Acción Humanitaria.odt

reguladoras de la convocatoria, tal y como se detalla en el ya citado informe técnico que acompaña a esta proposición.

En consecuencia, y de conformidad con el informe de la Jefatura del Departamento de Cooperación y Solidaridad, sobre resolución de los proyectos presentados a la Convocatoria de Acción Humanitaria, con CSV uVOFm6eMg7tWm5Cxqp4w96DhQdvuMH, así como en el procedimiento para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva estipulado en las bases de esta convocatoria (CSV uVOFmxFS7S7r3m4qLYhsLcqE5jEEKt) así como en la normativa de aplicación, la Delegada que suscribe propone a esta Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación de crédito de la presente convocatoria, por importe de 10.991,50 €, con cargo al remanente sobrante de la Convocatoria de Cooperación al Desarrollo (MODALIDAD B) en la aplicación presupuestaria Z E70 2316 48001 0

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto a favor de las entidades indicadas en las cuantías contenidas en el ANEXO TABLA VALORACIÓN ACCIÓN HUMANITARIA de la presente proposición, con cargo a los siguientes créditos presupuestarios:

Aplicación presupuestaria	Importe Disponible
Z E70 2314 48002 0	111.031,50 €
Z E70 2316 48001 0	
Z E70 2314 78001 0	40.000,00 €
TOTALES IMPORTES:	151.031,50 €

TERCERO.- Abonar las presentes subvenciones por el importe indicado en el ANEXO TABLA VALORACIÓN ACCIÓN HUMANITARIA por el procedimiento de pago anticipado, amparado en la estipulación 10ª en la Convocatoria de Acción Humanitaria

CUARTO .- Notificar a las mencionadas Entidades que quedan obligadas a someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que pueda efectuar

la administración municipal, a través del Departamento de Cooperación y Solidaridad y la Intervención Municipal.

QUINTO.- Dar publicidad al presente acuerdo en la Base Nacional de Datos de Subvenciones, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEXTO.- Requerir a las citadas organizaciones la Memoria Justificativa de la subvención que deberán presentar en un plazo no superior a tres meses desde la fecha de finalización del proyecto, así como que dicha justificación se ajuste a la normativa vigente de subvenciones, así como a las especificaciones particulares de las Bases Reguladoras de la Convocatoria.

Fecha y firma digital

La Delegada de Cooperación y Solidaridad

Narcisa Ruiz Rodríguez

- 3 - 2_ Proposición JGL resolución convocatoria Acción Humanitaria.odt

FIRMANTE

NARCISA RUIZ RODRIGUEZ

CÓDIGO CSV

uVOFmAbv49r9LQ8ZvKhaKDTAXF5axd

NIF/CIF

****084**

FECHA Y HORA

17/09/2025 11:32:04 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

ANEXO TABLA VALORACIÓN ACCIÓN HUMANITARIA

Nombre de la entidad solicitante	CIF de la entidad solicitante	Título Del proyecto	Coste total	Subvención solicitada	Subvención solicitada (capítulo 4)	Subvención solicitada (capítulo 7)	Puntuación total	Subvención concedida	Subvención concedida (capítulo 4)	Subvención concedida (capítulo 7)	%
MADRE CORAJE	G72977796	Huaracopata, Comunidad resiliente frente a efectos adversos de lluvias intensas y bajas temperaturas	31.399,19 €	20.000,00 €	19.473,74 €	526,26 €	88,25	20.000,00 €	19.473,74 €	526,26 €	100%
ACPP	G 80176845	Estrategia Nexo Localizado: Protección Integral de los Derechos de las Mujeres y la Infancia de la Población Palestina bajo ocupación, en Talft, Cisjordania, Palestina.	23.604,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	85,45	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	100%
MZC	G14422075	Alivio del sufrimiento de la población desplazada y vulnerable en Gao a causa del conflicto y en el marco de la crisis medioambiental atendiendo a principios humanitarios de justicia de género	24.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	82,10 (pendiente revisión alegaciones)	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	100%
Fundación Social Universal	G14372288	Familias indígenas de las comunidades Chiquitanas damnificadas por los incendios forestales en el ANMI San Matías, revitalizan sus medios de vida para la mejora de su seguridad alimentaria y su salud, así como su capacidad de preparación y respuesta frente al riesgo de desastres por nuevos incendios forestales	43.052,50 €	19.988,70 €	12.094,00 €	7.894,70 €	76,70	19.988,70 €	12.094,00 €	7.894,70 €	100%
Paz y	G14236186	Resiliencia y reactivación	24.280,00 €	19.886,00 €	13.886,00 €	6.000,00 €	66,50	19.886,00 €	13.886,00 €	6.000,00 €	100%

Nombre de la entidad solicitante	CIF de la entidad solicitante	Título Del proyecto	Coste total	Subvención solicitada	Subvención solicitada (capítulo 4)	Subvención solicitada (capítulo 7)	Puntuación total	Subvención concedida	Subvención concedida (capítulo 4)	Subvención concedida (capítulo 7)	%
Desarrollo		económica en el Jatun Ayllu Yura de Potosí para disminuir el impacto de la emergencia climática.									
FUNDACIÓ N AGUA DE G-18860643 COCO		Rehabilitación Integral de Infraestructuras Educativas, Sociales y Medioambientales en Madagascar tras los Ciclones Dilekedi, Elvis y Jude: Fortalecimiento de la Resiliencia Comunitaria.	20.000,00 €	20.000,00 €	14.477,00 €	5.523,00 €	59,75	20.000,00 €	14.477,00 €	5.523,00 €	100%
ASECOP	G 92548619	Garantizada la seguridad alimentaria y la higiene básica de familias palestinas en situación de extrema vulnerabilidad en Sier	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	56,00	11.100,76 €	11.100,76 €	0,00 €	55,50%
TOTALES CONVOCATORIA								130.975,46 €	111.031,50 €	19.943,96 €	

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmAbv49r9LQ8ZvkhaKDTAXF5axd

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 73d11e58ca7594825c1d1be489a45cf7ab6d2bb1

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016651_2025_uVOFm5406433501389886137746318
Órgano:	LA0016651 - Solidaridad
Fecha de captura:	17/09/2025 11:26:25
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_64 - Propuesta resolución definitiva
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmAbv49r9LQ8ZvkhaKDTAXF5axd



Código QR para validación en sede